

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 68.

Sábado 25 de Octubre.

AÑO DE 1890.

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados**

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2.50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.
La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración solo dará los números previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de **NICOLÁS MARÍA JIMENEZ**, Portal Llano, núm. 19.
No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el Sr. Gobernador civil** de la provincia.
ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

ARTICULO DE OFICIO,

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continuan en San Sebastian sin novedad en su importante salud

Gaceta del 23 de Octubre.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁCERES.

CIRCULAR NUM. 4.

Valoración de los precios medios á que se han de abonar los suministros hechos por los pueblos de esta provincia en el mes de Septiembre anterior.

En vista de los estados y certificaciones remitidas á la Diputación por seis Alcaldes de otros tantos pueblos cabezas de partido judicial, de los precios medios que han obtenido en el mes de Agosto anterior las especies que constituyen el suministro á las tropas, la Comisión provincial en sesión del dia 22 del actual y de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra, ha fijado el tipo para la valoración de las especies entregadas por los pueblos, siendo su resultado por término medio, el que á continuación se expresa.

Pstas. Cts.

Racion de pan de 70 decá-

gramos, ó sea una y media libra.....	» 20
Idem de cebada de 6 cuartillos, ó 6,9.375 mililitros.....	» 79
Idem de paja de 6 kilos, ó 13 libras.....	» 29
Idem el litro de aceite....	» 98
Idem el kilo de leña.....	» 3
Idem el de carbon.....	» 7
Idem el de carne.....	1 4
Idem el litro de vino.....	» 51

Cáceres 23 de Octubre de 1890.
El Vicepresidente accidental, Antonio Elviro.—El Secretario, Máximo Tuñon.

JUZGADOS.

D. José Blazquez Rodriguez, Juez interino de primera instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Hago saber: Que el dia 8 del mes próximo y de once á doce de su mañana tendrá lugar en el local de la audiencia de este Juzgado el remate en publica subasta de las siguientes fincas:

Pesetas. Cts.

Un huerto al sitio del Prado, de cabida de media fanega en término de Montehermoso, que linda por Saliente con camino público, Mediodia con otro de Eugenio Mesas, Poniente calleja pública y Norte camino público, su valor.....	250
Mitad de un parral en el mismo término al sitio de Pozo Encina, de cabida de dos celemines, que linda por Saliente y Poniente con otro de José	

Fuentes, Mediodia con arroyo de Cagancha y Norte con calleja que conduce al Pozo de la Encina, su valor.....	250
Una suerte de huerto en dicho término al sitio del Ronco ó de la Fuente del Ronco, linda por Saliente con otra de Ramón Garrido, Mediodia y Poniente con otra de los herederos de Gabriel Galindo y Norte con otro de Tiburcio Garrido, su valor....	250
Y Mitad de una tierra proindivisa al sitio de Colmenilla en expresado término, de cabida de nueve celemines, linda por Saliente con el Regato, Mediodia con otra de Juan Garrido y su valor.....	75

Lo que se anuncia para los que quieran interesarse en dicha subasta, advirtiéndose que los licitadores habrán de consignar el importe del 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y que la segunda y cuarta finca están respondiendo por otros embargos y que los títulos de propiedad de la finca serán de cuenta del rematante.

Dado en Plasencia á 7 de Octubre de 1890.—José Blazquez.—Por mandado de S. S.ª, José Calvo.

Alcaldías Constitucionales.

CACERES.

Anuncio.

El Viernes 7 de Noviembre próximo venidero, á las once y media de su mañana, tendrá lugar la subasta del acopio de almendrilla necesaria en los caminos y rondas municipales de esta ciudad en el presente año,

segun acuerdo del Excmo. Ayuntamiento fecha 25 del actual.

La subasta se verificará en el salon de sesiones de la Casa Consistorial ante el Sr. Alcalde y con las formalidades prevenidas en el decreto de 4 de Enero de 1883, bajo las condiciones facultativas y económicas que obran en el expediente, el cual estará de manifiesto en la Secretaría municipal; las proposiciones se ajustarán en un todo al adjunto modelo.

Cáceres 24 de Octubre de 1890.—Alcalde, Augusto Monge.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de..... con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio inserto en el Boletín oficial de (tal fecha), y de las condiciones facultativas y económicas, y presupuesto que rigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparacion de varios caminos municipales y acopio de almendrilla para otros de esta ciudad. Me comprometo á tomar á mi cargo la ejecucion de las citadas obras, con sujecion al proyecto aprobado por la Excmo. Corporacion municipal, por la cantidad de.... (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llamamente el tipo fijado, advirtiéndome que será desechada toda proposicion en que no se exprese terminantemente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo á la ejecucion total de las obras).

(Fecha y firma del licitador.)

ZORITA.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el primer trimestre del corriente año económico que forma el Secretario que suscribe, en cumpli-

miento y para los efectos del art. 109 de la ley municipal.

Sesion ordinaria del dia 6 de Julio.

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Broncano Pacheco, se leyó el acta anterior que fué aprobada y se acordó: nombrar comisionado para la presentacion de un mozo á revisar su exencion.

Ordinaria del dia 13.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Broncano Pacheco, se abrió la sesion dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada y se acordó: extender título administrativo supletorio por las 50 pesetas del sueldo consignado al Auxiliar D. Sabino Cirujano Sanchez y aprobar el extracto de acuerdo del trimestre anterior y ordenar su remision para insertarle en el Boletin oficial.

Ordinaria del dia 20.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Broncano Pacheco, fué abierta esta sesion, que dió principio leyendo la anterior que fue aprobada y se acordó:

Aprobar cuentas rendidas por los señores profesores D. Víctor Perez de Colosía y D. Damiana Paz del material de escuelas correspondientes al año de 1888-89.

Nombrar una Comision que pase á Cáceres á gestionar lo conveniente á fin de que la cantidad de fallidas impuestas al pueblo, se elimine del reparto ó pedir prórroga en razon á que el Ayuntamiento tiene entablado pleito-contencioso.

Determinar el número de secciones segun la regla 3.ª del art. 66 de la ley municipal.

Ordinaria del dia 27.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Broncano.

Abierta dió principio á la sesion con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada y se acordó: aprobar reparto contribucion territorial para el corriente año, limpiar fuente grande, la llamada de Tio Collarmo y la del Campo.

Sesion ordinaria del 3 de Agosto.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Broncano Pacheco, fué abierta esta sesion que dió principio leyendo la anterior que fué aprobada y se acordó:

Contestar á una solicitud de varios vecinos sobre las causas que han motivado el gravamen sufrido en la riqueza imponible de esta villa.

Pagar la limpia de la Fuente del Campo y la Grande.

Satisfacer á los Letrados los derechos del dictamen emitido para pedir autorizacion á la Excm. Diputacion para entablar pleito contencioso-administrativo.

Pagar la lactancia de una niña de padres pobres.

Ordinaria del dia 10.

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Broncano Pacheco, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y se acordó: proceder al sorteo de vocales asociados que han de componer en union con el Ayuntamiento la Junta municipal.

Se dió cuenta de haberse recibido el pliego de condiciones facultativas para subasta dehesa Zorro y se acordó las económicas convenientes.

Se acordó pagar la limpia de la fuente llamada de Tio Collarmo.

Se dió cuenta Boletin oficial número 22 en el que se publica los cupos de consumos y en vista de que el aumento sufrido causa un gravamen de consideracion á los vecinos, se acordó rebajar el 30 por 100 de la cantidad consignada por recargo municipal.

Se acordó aprobar lo hecho por el Sr. Presidente que de su peculio particular, por no tener fondos el Ayuntamiento satisfizo al Delegado del Sr. Gobernador las atenciones de primera ensoñanza del cuarto trimestre.

Ordinaria del 17.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Broncano Pacheco, se abrió la sesión, dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta, circular fecha 30 de Julio último del Sr. Presidente de la Comision Gestora del extinguido sexmo y nombrar representantes para que asistan á la reunion que ha de tener lugar el 24 del actual á las diez de su mañana.

Se acordó formar listas recargos Territorial y se remitan autorizadas en el plazo que fija la administracion.

Se dió cuenta circular fecha 9, referente á consumos, acordando expedir certificación y demás datos que se piden.

Se acordó aprobar cuenta presentada por el Recaudador Contribuciones del primero y segundo trimestre de 1889-90.

Se acordó facilitar cartas de sanidad á los vecinos que la pidan y aprobar cuenta del material de la Escuela de la Sra. Turriani, del año económico de 1888-89.

Ordinaria del 24.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Broncano.

Abierta dió principio á la sesión con la lectura de la anterior, que fué aprobada, y no hubo asuntos de que tratar.

Ordinaria del 31.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Broncano Pacheco, fué abierta esta sesión que dió principio leyendo la anterior que fué aprobada y se acordó: incluir en la lista de los pobres á Francisco Jimenez Marcelo

y declarar agremiables para el encauzamiento forzoso de líquidos á todas las clases de cosecheros, fabricantes y traficantes en vinos, aceites y vinagre que existen en esta villa.

Ordinaria del 7 de Septiembre.

Reunido el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Broncano Pacheco, se leyó el acta anterior que fué aprobada y se acordó: pagar la limpia fuente llamada del Vaqueril y compostura hecha al reloj.

Ordinaria del dia 14.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Broncano Pacheco, se abrió la sesión, dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada y se acordó: pagar trimestre contribucion del Ayuntamiento: pagar cuarto trimestre á los empleados del Municipio y demás atenciones segun distribucion y satisfacer primer trimestre gastos oficina.

Ordinaria del dia 21.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Broncano.

Abierta dió principio á la sesión con la lectura de la anterior que fué aprobada y se acordó proceder á practicar una contaduría minuciosa de todo el ganado de los vecinos de esta villa sin perjuicio de que en el término de quince dias presenten sus relaciones de alta ó baja.

Ordinaria del dia 28.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Broncano Pacheco, fué abierta la sesión que dió principio leyendo la anterior que fué aprobada y no hubo asuntos de que tratar.

Y para que conste y obre los efectos oportunos firmo el presente extracto en Zorita á 8 de Octubre de 1890.—El Secretario, Juan Holgado Diez.

Dada cuenta del anterior extracto el Ayuntamiento acordó en sesión ordinaria del dia 12 del corriente mes prestarle su aprobacion, ordenando se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que se inserte en el Boletin Oficial de la misma.

Zorita 20 de Octubre de 1890.—El Alcalde, Juan Broncano.—El Secretario, Juan Holgado Diez.

HERGUIJUELA.

Recogido de un semoviente.

Se halla depositada en un vecino de este pueblo una jumenta que en el dia 15 del actual, fué recogida en la dehesa que fué boyal de esta villa por el Guarda municipal; cuyo semoviente con las señas que tiene se publica á continuacion, para que llegue á noticia de su verdadera dueño, el que presentará los documentos que acrediten su legitimidad, en la inteligencia, que de no presentarse na-

die á reclamarle pasados treinta dias, será vendida en pública subasta, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular del Gobierno civil de la provincia de 25 de Septiembre último.

Herguijuela Octubre 21 de 1890.—El Alcalde, Antonio Santos.—El Secretario, Antonio Muñoz Dominguez.

Señas.

Una jumenta como de siete años de edad, de pelo pardo, toda la parte superior, la barriga y cuatro remos blancos, de un metro y 8 decímetros de alzada, con pelos blancos en las nalgas donde asienta la tranquilla del aparejo, un poco careta, picona del diente, al parecer preñada.

OLIVA.

Recogido de una caballeria.

De mi orden se encuentra depositada en un vecino de esta villa, una yegua, pelo negro, cerrada, de seis y media cuarta proxicamente con cicatrices en el espinazo y lunares blancos en ambos costillares y pechiguera, tiene una herida reciente junto á la paleta derecha, herrada de todos cuatro remos, doméstica, y escasa de carnes.

Lo que se hace público por medio del presente, á fin de que su dueño, noticioso de ello, se presente á su recogido previo pago de gastos cuasados, advirtiéndole, que transcurridos treinta dias, será vendida en pública subasta, de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno de provincia en Circular núm. 64 fecha 25 de Septiembre último.

Oliva 21 de Octubre de 1890.—El Alcalde, Tomás Chamorro.—El Secretario, Eugenio Gutierrez.

TRUJILLO.

Extravio de un semoviente.

De la dehesa denominada Almaracejos, sita en este término, ha desaparecido en la noche del 21 del corriente, el semoviente que á continuacion se expresa, propio de Francisco Fernandez Diaz, vecino de esta ciudad y morador en Huertas de Animas.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de la persona que tenga en su poder dichos semovientes.

Trujillo 23 de Octubre de 1890.—Antonio Perez Aloe.

Señas.

Una yegua pelo castaño, edad cerrada, con marca, calzada de las patas, estrellada, hierro de R en la maza derecha, lleva una rastra mular macho pelo negro, de cinco á seis meses, con la crin y cola cortada.

CÁCERES: 1890.

TIP. DE NICOLÁS MARÍA JIMENEZ.
Portal Llano número 19.